



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 169

VISTO :

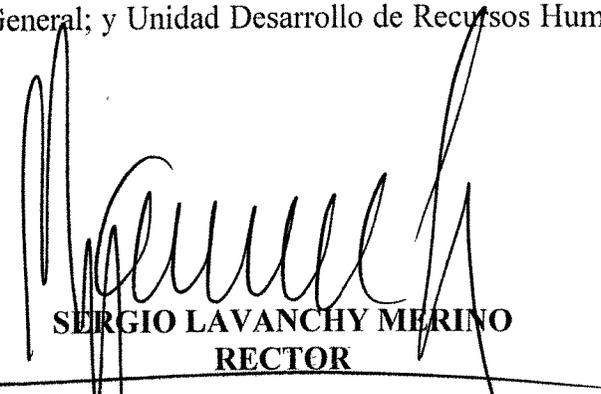
El finiquito suscrito por la Sra. **GLORIA LILIANA PÉREZ PAZ**, ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 14 de octubre de 2005; lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°420/10/05 del 06 de octubre de 2005; lo informado por la Dirección de Personal en Nota 2005-399 del 13 de octubre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

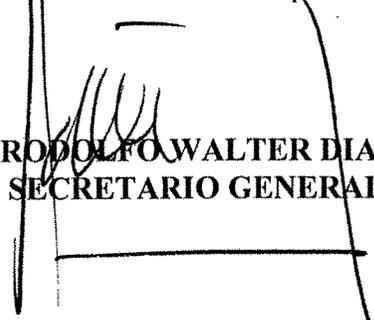
1. Póngase término, a contar del 13 de octubre de 2005, al Contrato de Trabajo de la Sra. **GLORIA LILIANA PÉREZ PAZ**, Técnico L D.N. 44 horas semanales de la Facultad de Odontología, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese a la Sra. Pérez Paz, la indemnización voluntaria acordada, más el feriado proporcional correspondiente.
3. Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Técnico L D.N. 44 horas semanales, ítem 960017 (26801), que ocupaba la Sra. Pérez Paz a objeto de financiar la indemnización establecida en el punto N°2.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de octubre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL